

## DE MARIO RAFAEL BALSA A LAS JUNTAS DEL COIT-AEIT

Pontevedra, 14 de Febrero de 1994

Estimado Jorge:

En relación con la entrevista a Julio Iglesias Zamora publicada en el BIT de Noviembre/Diciembre 1993, me gustaría apuntar varias opiniones propias y, espero, de una gran parte de nuestro colectivo.

En la citada entrevista la redacción de BIT manifiesta: "Si de tristeza nos llenó su secuestro, su liberación supuso una tremenda alegría". No cabe duda que una actividad delictiva como el secuestro llena a una sociedad de tristeza y vergüenza, así como una resolución del mismo mediante los cauces legales es una noticia que causa una gran alegría y nos llena de esperanza y satisfacción, pues representa el triunfo de la sociedad contra una pequeña parte negativa de la misma. En este caso, desgraciadamente, no ha habido una resolución de este tipo, sino que ha triunfado una organización terrorista con lo que la sociedad ha perdido, aun ganando la vida de una persona.

Julio Iglesias Zamora nos dice: "Hacia un plan a corto para pasar el día, y otro a largo, que era salir del cautiverio con dignidad, de manera que pudiera seguir mirando de frente y con orgullo a mi familia, mis amigos y mis compañeros de trabajo". Resolver un secuestro mediante el pago de un rescate es una solución límite que podemos justificar ante una situación que debe ser tremendamente dramática y angustiosa tanto para el cautivo como para sus personas más allegadas, pero

sabemos que existen otras soluciones que, ciertamente, nos llenarían de orgullo.

Por estos motivos, estimo que Julio Iglesias Zamora no puede ser calificado como héroe y existen otras personas más adecuadas para recibir homenajes por su actitud ante una situación, repito, tremendamente complicada.

Su autocalificación como leal y noble, debemos pensar si es el momento más oportuno para proclamarla. Recordemos que lealtad significa mantenerse fiel a unas leyes y el pago de un rescate no está permitido en ninguna sociedad libre y democrática.

Si se me permite, el rogaría que tuviese algo más de prudencia y respeto con la sociedad en general y, sobre todo, con las personas que han hecho todo lo que han podido por intentar su liberación por una vía legal y justa. No debemos olvidar que, aun contra su voluntad, ha financiado a un grupo terrorista y todos sabemos cómo va a ser empleado este dinero.

Respecto al titular que encabeza su entrevista, debo recordar que es cada persona con su comportamiento quien debe intentar dignificar a la humanidad. Las tecnologías son aplicaciones físicas de los conocimientos sobre un determinado campo, no el camino hacia un recto proceder ético.

Mario Rafael Balsa



## DE PABLO OTERO ROTH A LAS JUNTAS DEL COIT-AEIT

El Puerto, 19 de noviembre de 1993

Estimado Enrique:

Ha sido la lectura del artículo de Francisco Mellado en el BIT n° 81 lo que me ha decidido a proponer

estas líneas para su publicación en las mismas páginas que aquél.

El motivo principal es decir que suscribo las opiniones expresadas en el artículo y comentar que hemos discutido, otros compañeros andaluces y yo, esos mismos razonamientos del epígrafe "Dónde situarnos?" en multitud de ocasiones, llegando a conclusiones

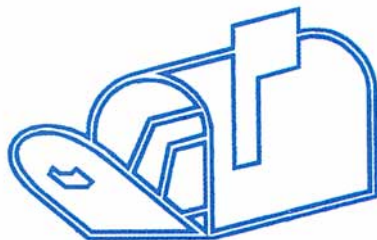
parecidas. En efecto, no puede defenderte ante los Tribunales un arquitecto, ni siquiera cuando lo que se discute es una reparación en una vivienda, ni los licenciados en Psicología pueden ser jueces, ni te puede operar de apendicitis un farmacéutico. Por supuesto una profesión (como la nuestra, una profesión, y así se intitula este artículo, no sólo una carrera universitaria, puede aprenderse de muchas formas y no es necesario acudir a una ETSIT para ser un buen profesional de la Telecomunicación, pero en cualquier caso hay que aprenderla. Con excepción de los genios, para llegar a ser un buen profesional, de cualquier actividad, son necesarios largos años de estudio y largos años de ejercicio, siempre al lado de buenos maestros.

En nuestra profesión el ingeniero de telecomunicación cuando menos lleva lo primero, si no decide dedicarse a la construcción de puentes. Donde yo alcanzo, no existe la ciencia infusa, y esto aplica incluso a los genios.

No sé si sorprenderá a Francisco Mellado saber que también hemos comentado abundantemente el Real Decreto 1131 y que estoy de acuerdo con él en que está de absoluta actualidad. Opino también, y más ahora que presenciamos la liberalización del sector, que debería extenderse el ámbito de aplicación a que

hace referencia, ya que al no ser ahora Telefónica la única en juego, ¿cómo se garantiza el cumplimiento de la normativa y la calidad de las instalaciones. Para todas aquellas instalaciones, que se adivinan por la lectura de la LOT y que antes sólo podía realizar y explotar Telefónica, pero que ahora pueden contratarse en otras instancias, ¿habrá que pedir licencia ante la DGTel?. Por ejemplo: una instalación voz-datos, incluida transmisión

y conmutación, en un edificio de alquiler. Por ejemplo, una red de televisión por cable, en una ciudad (teóricamente prohibido) o en un recinto privado pero de multipropiedad. Por ejemplo: un servicio de correo electrónico público. Por ejemplo: las demás áreas de



# LA LIBERALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ESPAÑA.



**D**escubra la evolución de las telecomunicaciones en España y en Europa. El carácter monopolista de este sector en casi todos los países de Europa hasta mediados de los 80 y el proceso de liberalización emprendido por los países del mercado único europeo.

Descubra todos los antecedentes a este proceso, las claves principales de su evolución y los cambios y debates que

han tenido lugar dentro de las instituciones comunitarias.

Descubra, en definitiva, dos obras imprescindibles para entender el futuro de las telecomunicaciones en España: *La liberalización de las telecomunicaciones en España* (2.000 ptas.), *Aspectos fundamentales de la liberalización de las telecomunicaciones* (350 ptas.).

## INFORMACION Y PEDIDOS:

Centro de Publicaciones.  
Plaza San Juan de la Cruz, s/n.  
28071 Madrid.  
Telf.: (91) 597 64 78 / 49  
(91) 597 61 87 (24 horas)  
Fax: (91) 597 61 86 (24 horas)  
(91) 597 84 70 (24 horas)



Ministerio de Obras Públicas, Transportes  
y Medio Ambiente

actividad presentadas en el documento "Áreas de actividad y competencias profesionales de los ingenieros de telecomunicación" que elaboró la Comisión de ejercicio libre y que publicó el Colegio.

Y también echo de menos la creación de un Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación, de carácter nacional, como los hay de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, o de Ingenieros Industriales, o de Ingenieros de Minas. Y no se interprete esta comparación como un sentimiento de agravio comparativo. Estoy convencido de la necesidad de ese Cuerpo. Que las distintas Administraciones no necesiten de profesionales de la Telecomunicación significaría que no hacen falta esos profesionales en ningún ámbito y entonces, ¿para qué aumentar la cantidad de ETSITs a trece?

Hasta ahora ese Cuerpo era, mayormente, el de los miembros de nuestra profesión en Telefónica. Pero ahora que muchas de las que antes eran competencias de Telefónica deben pasar bien a la DGTel, bien a otras instancias y que Telefónica ya no será juez sino parte, debería pensarse en su creación o en la ampliación —en algo más que en número de miembros— del prestigioso Cuerpo Superior de Ingenieros de Radiodifusión y Televisión. No como se ha creado el Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, donde, a mi juicio, se comete el error de pensar en la Telecomunicación como una hijastra de los Sistemas de Información, ni como el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, en cuya última convocatoria de acceso no se garantiza una cuota de vacantes a la rama propiamente de Telecomunicación, sino que se meten estos aspirantes en el mismo saco que los expertos en Administración o Economía, dicho esto con todo el respeto del mundo hacia esas Ciencias.

Además de las que ya se realizan, entre las funciones de los miembros de ese Cuerpo deben incluirse asuntos de los que está muy necesitada nuestra nación, tales como: el asesoramiento a los órganos ejecutivos de la Administración para la toma de decisiones en materia de Telecomunicación; planificación de la T. de todos los organismos de la Admón.; realización de Proyectos, Direcciones de Obra y Explotación de las instalaciones de T. de la Admón. y de los organismos que de ella dependen (entre los se podría citar a las Confederaciones Hidrográficas, a las Agencias de Salud, a Protección Civil, a los Cuerpos de Policía Autónoma, a las Agencias del Medio Ambiente, etc.); asimismo, la redacción de Pliegos de Bases para la adquisición de material en contratos de suministro; coordinación entre Administraciones (Central, Autónoma y Local) en materia de T.; inspección de la

correcta observación de la normativa en materia de T. en los ámbitos autonómico y local; provisión de titulados a Administraciones de menor rango (Diputaciones, Ayuntamientos y otros Organismos Autónomos) que lo precisen, etc.

Con lo cual se resolvería el problema que cita Francisco Mellado de que distintos estamentos de los que componen la vida nacional utilizan distintos lenguajes para discutir los mismos asuntos y supone una alternativa, no excluyente, a las inteligentes propuestas de José Luis Argueso y Luis Méndez en estas mismas páginas de los números del BIT 79 y 80, respectivamente, del ingeniero asesor de Administraciones Autonómicas y Locales.

Sin embargo creo que encontrar el hueco donde situarnos no es tarea tan fácil, porque en seguida se tropieza con acusaciones de corporativismo, como muy bien señala José Luis Argueso en su mencionado artículo, o de "titulitis", cuando el ingeniero pretende

dedicarse a aquellas tareas que conoce y para las que ha sido formado, es decir, cuando pretende ejercer su profesión. En mi opinión la actitud que debemos adoptar es demostrar día a día que los miembros de nuestro colectivo son los más y mejor preparados para actuar en el ámbito de la Telecomunicación, que es algo que creo ya estamos haciendo, pero que no debemos descuidar un

solo instante. De esta forma se verá como lo más natural del mundo que cuando alguien se enfrente a una actividad de Telecomunicación, busque entre ingenieros de telecomunicación para resolverla, lo cual no es siempre cierto en estos momentos, a pesar de las contundentes palabras que escribió el Secretario de nuestra Asociación en el BIT n° 80 y que cito textualmente: "En amplios sectores de las TT.II., el empleador casi siempre escoge al ingeniero de telecomunicación y, si no es así, se está equivocando". Como se desprende de las primeras de estas líneas, yo no suscribo en su totalidad esta afirmación; yo pondría: "... y, si no es así, es muy probable que se esté equivocando".

En resumen y para terminar, deseo agradecer a Francisco Mellado su artículo y reiterarle que somos más los que de esa forma pensamos sobre nuestra hermosa profesión, hermosa por contenido y hermosa por profesión.

Pablo Otero Roth